



I. Municipalidad de Dalcahue

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.891.-

DALCAHUE, 01 de agosto del 2025.-

VISTOS:

- La Solicitud de fecha **13 de mayo de 2025** de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica, El Rol de Patentes Municipales; El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores; El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad; La sentencia de proclamación la causa rol N° 111-2024 de Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO: Elimínese a Contar del **01 de Agosto** de 2025 la siguiente patente,

ROL	: 2-1271
ACTIVIDAD ECONOMICA	: VENTA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
DIRECCION COMERCIAL	: AVENIDA MOCOPULLI N° 295
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	WLADIMIR DAGOBERTO MIRANDA ALVARADO
RUT	: [REDACTED]

- 1.- El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.
- 2.- Los antecedentes que respaldan este documento son debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC





ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)